

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36634 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 121/2012 se ha dictado en fecha 19 de junio de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Martínez La Colorada, S.L., con CIF número B-33388679, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ La Colorada, s/n, Navia, 33719- Asturias.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Carlos Felgueroso Juliana, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Corrida, n.º 19, 7.ª planta, 33206- Gijón. Teléfono: 985. 357. 576 y Fax: 985. 358. 528, y la siguiente dirección electrónica: carlosfelgueroso@infoley.com, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a la dirección postal o dirección electrónica, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en El Comercio.

3.º El deudor Martínez La Colorada, S.L., no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y será sustituida por el administrador concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberá hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 26 de junio de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120072604-1